

# MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

## Misión

La misión de la Secretaría de las Mujeres es garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, así como el empoderamiento de niñas, adolescentes, mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.

## Visión

Tenemos como visión promover una vida libre de violencias y garantizar la igualdad de género a través de la promoción de los derechos de las mujeres.

## Objetivo

Nuestro objetivo es coordinar, impulsar, promover y ejecutar las políticas públicas, programas y acciones relacionadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con el fin de que tengan acceso a una mejor calidad de vida.



## CONCEPTO:

El manual de procedimiento de la instancia municipal de la mujer es un documento de apoyo a la gestión pública, el cual contiene información básica y detallada sobre los procedimientos, tareas de acercamiento, asesoramiento, que sirven para poder llevar a cabo una vida digna para el género en este municipio. Incluye, además, una guía de trabajo que es un instrumento que dará continuidad al programa, en apoyo al género independientemente de que cambien los responsables del mismo

## METAS:

- Que nosotros continuemos dispuestos a seguir impulsando los proyectos de la instancia municipal de la mujer
- Que la instancia municipal de la mujer siga en coordinación con el ayuntamiento para un mejor fortalecimiento de nuestro programa.
- Seguir asesorando y canalizando a las personas dependiendo de la problemática para poder llegar a una posible solución.

<b>PUESTO:</b>	TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER
<b>AREA:</b>	VANEGAS... H. AYUNTAMIENTO

<p><b>FUNCION ESPECIFICA:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Promover los derechos, obligaciones y valores de las mujeres consagrados en la constitución política de los estados unidos mexicanos, en ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y demás ordenamientos legales.</li> <li>II. Diseñar o implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes aspectos de la vida municipal con el propósito de favorecer el avance de las mujeres.</li> <li>III. Propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en el ámbito productivo, fundada en la dignidad humana.</li> <li>IV. Promover a las mujeres de los medios necesarios para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones el mercado de trabajo y de esta forma mejoren sus condiciones de vida y las de su familia.</li> <li>V. Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.</li> <li>VI. Planear, organizar y coordinar el funcionamiento de la ejecución de los programas sociales de apoyo a la mujer de índole estatal, federal y municipal.</li> <li>VII. Promover a la ciudadanía del municipio los programas de apoyo de la mujer.</li> </ol>
-----------------------------------	--

## **HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO**

- I. COMPUTADORA, IMPRESORA
- II. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES
- III. SELLO
- IV. LOGO
- V. MATERIAL DE ESCRITORIO

(no se cuenta con todas las herramientas necesaria para la instancia.)

## **ACTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO**

- capacidad de planeación, organización y previsión
- sentido común y juicio práctico
- trabajo en equipo
- manejo de personal
- manejo de conflictos
- relaciones interpersonales
- delegar funciones
- trabajo bajo presión
- facilidad de la palabra y actitud del servicio

## **ACTIVIDADES QUE REALIZA LA INSTANCIA DE LA MUJER**

- 1.- planear, definir metas de la organización, establecimiento de la estrategia y el desarrollo de planes para coordinar las actividades.
- 2.- organizar, determinar que labores deben realizarse, quien deberá hacerlas, como se agrupan las tareas, quien reportara a quien y definir quien toma las decisiones.
- 3.- dirigir, se refiere a la motivación a los subordinados dirigir a otros, seleccionar los canales de comunicación más eficaces y resolver los conflictos.
- 4.- aplicar un liderazgo, en relación a la toma de decisiones, a la relación con el equipo de trabajo y a los esfuerzos coordinados con los regidores y dependencia municipal.
- 5.- participar en las ferias municipales de la mujer emprendedora, aportando informaciones, estrategia y apoyo para la realización del evento.

## **DESCRIPCION**

Me traslado a comunidades a buscar a las mujeres emprendedoras, galardonadas para ayudarles con sus actividades y de igual manera motivarlas a que sigan emprendiendo sus conocimientos y habilidades, también salimos a las escuelas de la comunidad a dar pláticas de los derechos humanos, así como de perspectiva de género, acudo a capacitaciones a s.l.p, Cedral y Matehuala (cuando se apoya con viáticos)